



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2002

RES. H. N° 233 - 02

EXPTE. N° 20.137/01.-

VISTO:

La Res. n° 114-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación de la Locutora Nacional María Laura Jure, DNI. N° 25.829.691, como Adscripta a la cátedra de "Producción Radial" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 28 de mayo de 2001, y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

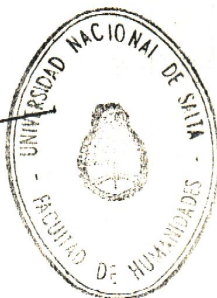
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 114-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación de la Locutora Nacional María Laura Jure, DNI. N° 25.829.691, como Adscripta a la cátedra de "Producción Radial" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 28 de mayo de 2001, y por el término de un año.


ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, María L. Juré y Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.

034-02.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa